



LUNES 10 DE ENERO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXV - N° 7
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 6

ASAMBLEAS

RIO TERCERO

ASOCIACION DE BASQUETBOL DE RIO
TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta del Libro Digital de Actas, con fecha 28/12/2021, la C.D. decide CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual para el día 15 de Febrero de 2022 a las 19.00 hs. en el domicilio de Yatasto N° 305 de la ciudad de Río Tercero, y con la condición de respetar el protocolo de distanciamiento, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 asociados (delegados de los clubes miembros) para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las que la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31.03.2020 y al 31.03.2021. 4) Renovación de la totalidad de las autoridades de la Comisión Directiva.- C.D.

3 días - N° 358606 - \$ 1103,43 - 12/01/2022 - BOE

RIO CUARTO

PROTECOR S.A.

La Sra.jueza Civ.Com. de 1ra.Inst.6ta.Nom, Sec. N°11 de Río Cuarto, en autos "PIVETTA SILVANA C/ PROTECOR S.A (EXPTE.N° 9974668)", ha resuelto:RIO CUARTO, 30/12/2021, 1) Convóquese a asamblea general ordinaria de la sociedad ProTeCor S.A –CUIT 30-71119391-6, con domicilio legal en Pierino Boe N° 986 de la localidad de Sampacho; la que se llevará a cabo el 10/02/2022 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria idéntico día a las 11:00 hs., en la sede de este tribunal, Sala de Audiencias Orales N° 1 (Sito en Balcarce Esq.co rrientes) a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.- 2.- Consideración de las memorias, balances, estados contables

y demás documentación contable por el periodo cerrado al 31/08/2020.- 3.- Informe y ponga Consideración las memorias, balances, estados contables y demás documentación contable y fiscal de todos los periodos contables cerrados al 31 de agosto de cada año que no fueron aprobados en Asamblea, indicando la razones de la no convocatoria en el plazo de ley.- 4.- Informe y puesta a consideración para su aprobación de la gestión del presidente de Directorio por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la Asamblea.- 5.- Informe y puesta consideración del informe del directorio por los periodos cerrados al 31/08 de cada año y no aprobados por la Asamblea de socios.- 6.- Decidir en caso de corresponder el ejercicio de la acción social de responsabilidad (Art.277 LS).- 7.- Considerar y decidir sobre la distribución del saldo de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio del 31/08/2020.- 8.- Atento el fallecimiento del Socio Norberto Aldo Denegri DNI 6.658.118 se informe el estado, transmisión y titularidad de las acciones por él suscriptas.- 9.- Decidir la remoción del Presidente del Directorio por incumplimiento de funciones específicamente de los Arts. 7, 11, 12 del Estatuto Social y de los Arts.58, 234, 236 y Cdtes L.19550 y/o por otras causales que se denuncien y verifiquen en el acto de asamblea.-10.- Designación de miembros del directorio en atención a que el Acta N°4 del 27/03/02017 no fue suscripta por todos los accionistas siendo una audiencia unánime, estando actual presidente con mandato vencido.- 11.- Cualquier otro tema de interés social que sea propuesto a consideración con la aprobación de la mayoría necesaria en el transcurso de la Asamblea.- 12 - Considerar y decidir sobre la distribución del saldo de utilidades por cada período cerrado al 31/08 de cada año no aprobado en asamblea2°) Nombrar al Sr. De Negri a fin de que presida el acto.- Hágase saber a las partes que, en caso de no ser posible la asistencia presencial de alguno de ellos, previa acreditación de causal suficiente y con tres días de anticipación, deberá presentar escrito judicial en los términos del Art 238 2do párrafo L19550, excepcionalmente, la misma se llevará a cabo vía zoom al Link: <https://us05web.zoom.us/j/81718940688?pwd=>

citOMk5GbSsrWmdDK2VycnViVUZsdz09 , id de la reunión 81718940688, código de seguridad yguiu7 , Tema: Asamblea Judicial Ordinaria ProtecCor S.A, haciéndole saber además que su falta de comunicación impedirá su participación (voz y voto) (Art.238 LSC), sin perjuicio que el acto asambleario no será suspendido por ningún motivo en cuanto al mismo podrá asistir mediante apoderado conforme lo prescribe el Art.239 LSC,siendo presidida la asamblea en ese caso por la Sra. Pivetta conforme lo autoriza el decreto original.-Fdo.Mariana Martinez(Juez) Azcurra Ivana Verónica (Prosecretaria)

5 días - N° 358725 - \$ 8919,85 - 13/01/2022 - BOE

INSTITUTO FILIACION CORDIMARIANA II
REGION ARGENTINA

ACTA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: en la ciudad de Córdoba, a los veintinueve días de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las diecisiete horas, se reúnen en su Sede Social, sita en calle Tucumán 2207, los miembros de la Comisión Directiva del Instituto Filiación Cordimariana II Región Argentina, Srtas.: María del Valle Palazón, María Isabel Rodríguez, Alicia Ofelia Ponce, Noemí Elizabeth Gómez e Isabel Yolanda Sánchez, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Lectura del acta anterior. Segundo: Fijar fecha para convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.- Siendo las dieciocho horas, la Presidente da por iniciada la sesión con el Punto Primero: la Secretaria procede a dar lectura al acta de la reunión anterior, la que es aprobada sin modificaciones. Acto seguido, se considera el Punto Segundo. Se acuerda fijar el día 04 de Febrero de 2022, a las diecisiete horas, en la Sede Social sita en calle Tucumán N° 2207, Ciudad de Córdoba, para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: Primero: lectura del acta anterior. Segundo: Ratificación de los puntos del Orden del Día 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 8 de No-

viembre de 2021. Tercero: Rectificación del punto del Orden del Día 6 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 8 de Noviembre de 2021. Cuarto: Consideración de la venta del inmueble sito en Tucumán N° 2207 Ciudad de Córdoba. Quinto: designación de dos socias assembleístas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria. Siendo las dieciocho horas y sin otros asuntos a tratar, la Presidente da por concluida la reunión.

3 días - N° 358728 - \$ 3740,40 - 11/01/2022 - BOE

GENERAL CABRERA

APRENDIENDO A VIVIR ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°279 de la Comisión Directiva, de fecha 28/12/2021 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Febrero de 2022, en el horario de las 16hs, a reunirse en el local social de calle Salta 951 de ésta ciudad, y con el siguiente Orden del Día: 1) Apertura y verificación de quorum. 2) Designación de dos assembleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Explicación de causas por las que la asamblea se realiza fuera de término. 4) Ratificación del Acta de Asamblea N° 278 celebrada el 06/05/2021. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y el informe de la Comisión de Fiscalización Financiera del Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2021.

3 días - N° 358840 - \$ 1314,75 - 10/01/2022 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO INDEPENDENCIA LIMITADA MATRICULA INACYM 12999 - PROVINCIA DE CORDOBA 1517.-

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOTIFICACION A LOS SOCIOS.- El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Independencia Limitada CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día sábado 15 de enero de 2022 a las 9:00 hs en la sede social de la cooperativa sito en calle San Jerónimo N° 270 subsuelo local 4 al 5 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar lo siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos assembleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presiente y el Secretario.- 2) Motivo por el cual se convoca fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, informe de Auditoria Externa, Informe de Sindico, Proyecto de Distribución de Excedentes de los ejercicios cerrados N° 28 al 31/12/2019 y N°

29 al 31/12/2020. 4) Informe General anual del Presidente en ejercicio. 5) Renovación de autoridades.-

3 días - N° 358904 - \$ 3024 - 10/01/2022 - BOE

OLIVA

GNC OLIVA SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de enero de 2022 a la hora 10:00 en la sede social, Leandro N. Alem 520 de la Ciudad de Oliva, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio; 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2020 y 30/06/2021. 5 días

5 días - N° 358908 - \$ 3856 - 11/01/2022 - BOE

FOVEA S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 04/01/2022 se acepto la renuncia del director suplente Sandra Beatriz Miranda DNI: 22.149.937 y se eligio como nuevo adm suplente a la Sra. María Victoria Ferraris DNI: 45.934.880 , a consecuencia de esto se reformo el articulo septimo el cual queda redactado de la siguiente manera : ARTICULO SEPTIMO " La administración estará a cargo la Sra. María Valentina Ferraris DNI: 42.159.894, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. María Victoria Ferraris DNI: 45.934.880, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 358953 - \$ 595 - 10/01/2022 - BOE

KANIMAMBO S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 04/01/2022 se aprobo la renuncia del adm suplente el Sr Pedro Ferraris DNI: 25.456.243 y resultado electo para cubrir la vacante de adm suplente a la Sra. María Victoria Ferraris DNI:

45.934.880, a consecuencia de ellos se reformo el articulo septimo el cual queda redactado de la siguiente manera : Articulo septimo " La administración estará a cargo la Sra. María Valentina Ferraris DNI: 42.159.894, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. María Victoria Ferraris DNI: 45.934.880, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 358955 - \$ 610 - 10/01/2022 - BOE

CIRCULO DE EX CADETES LMGP

En cumplimiento a lo establecido por el Art. 66 del Estatuto Social de la entidad, se convoca a los socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 14 de Enero de 2.022 a las 18Hs en la Sede Social del CEC del LMGP sito en Av. Juan B. Justo 6500 de la ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Memoria de Presidencia. 3) Aprobación de las Memorias y Estados Contables de los Ejercicios 2009 al 2020, ambos inclusive.- 5) Designación de un Socio para firmar el Acta.-

8 días - N° 358986 - \$ 5296 - 14/01/2022 - BOE

RIO CUARTO

GMRS S.A

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Mayo de 2021 los socios de GMRS S.A resuelven designar autoridades por el termino de 3 ejercicios, en el cargo de Presidente - Director Titular a Roberto Cerra DNI 22.774.544 y designar en el cargo de Directora Suplente a Roxana Guadalupe Rosssini DNI 26.489.569, quienes fijan domicilio especial en calle Cabrera N° 853 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 359035 - \$ 173,50 - 10/01/2022 - BOE

WORLD CAR & MOTORCYCLE S.A.S

ACTA DE REUION DE SOCIOS Nro. 5 UNANIME, EXTRAORDINARIA Y AUTOCONVOCADA En la Ciudad de Córdoba a los 4 días del mes de enero de 2022 siendo las 16:00 horas se reúnen en la sede social "WORLD CAR & MO-

TORCYCLE S.A.S" sita en calle Monseñor Pablo Cabrera 1832 B° San Martín de la Ciudad de Córdoba, el Socio único Sr. Darío Miguel Hinga, D.N.I. N° 37.619.732, CUIT N° 20-37619732-9, nacido el día 03/06/1993, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pje Nonsacate 1093 Gral. Bustos de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, a los efectos de celebrar la Reunión de Socios Unánime extraordinaria y autoconvocada. Según constancias es titular del 100% de las acciones y por lo tanto en su condición de socio único de la sociedad y actuando personalmente y por sí mismo, ejerce las funciones propias de la reunión de socios para tratar los asuntos del siguiente orden del día: 1) Consideración de renuncia al cargo de Administrador Titular de la Sra. María Eugenia Lujan DNI 28.849.405 – Elección de Nuevo Administrador Titular. 2) Consideración de renuncia al cargo de Administrador Suplente del Sr. Edgardo Víctor Luna DNI 30.894.012 – Elección de Nuevo Administrador Suplente. 3) Modificación del art. 7 del instrumento constitutivo, que fuera modificado a través del acta N°1 de reunión de socios unánime, extraordinaria y autoconvocada de fecha 28 de noviembre del año 2019 y ratificada a través del acta N°2 de reunión de socios unánime, extraordinaria y autoconvocada de fecha 21 de diciembre de 2020. 4) Renuncia al cargo de representante legal de la Sra. María Eugenia Lujan – Elección de nuevo representante. 5) Modificación del art. 8 del instrumento constitutivo, que fuera modificado a través del acta N1 de reunión de socios unánime, extraordinaria y autoconvocada de fecha 28 de noviembre del año 2019 y ratificada a través del acta N°2 de reunión de socios unánime, extraordinaria y autoconvocada de fecha 21 de diciembre de 2020. 1) Puesto a consideración el primer punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Administradora Titular María Eugenia Lujan DNI 28.849.405 y manifiesta que la renuncia a su cargo de Administrador Titular, se hace necesario a los fines del normal funcionamiento de la sociedad nombrar a un Administrador Titular. Así propone que se apruebe su renuncia como Administradora titular y se designe nueva autoridad, quien durara en el cargo hasta tanto no sea removido por justa causa. Luego de un breve intercambio de ideas el Señor socio resuelve aprobar la renuncia de la Administradora Titular y designar para integrar el cargo de director Administrador Titular al Sr. Darío Miguel Hinga DNI 37.619.732 CUIT N° 20-37619732-9, nacido el día 03/06/1993, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio

real en Pje Nonsacate 1093 Barrio Gral. Bustos de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Argentina, constituyendo domicilio especial en el mismo domicilio indicado supra. El Sr. Darío Miguel Hinga designado y compareciente en este acto, acepta el cargo en el que ha sido designado, comprometiéndose a desempeñarlos fiel y lealmente, declarando bajo juramento no estar comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la Ley 19.550 y que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). 2) Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Administrador suplente Sr. Edgardo Víctor Luna DNI 30.894.012 y manifiesta que la renuncia a su cargo de Administrador Suplente, se hace necesario a los fines del normal funcionamiento de la sociedad. Así propone que se apruebe su renuncia como Administrador suplente y se designe nueva autoridad, quien durara en el cargo hasta tanto no sea removido por justa causa. Luego de un breve intercambio de ideas el Señor socio resuelve aprobar la renuncia del Administrador Suplente y designar para integrar el cargo de Administrador Suplente a la Sra. Lucia Nabila Juri DNI 37.133.911 CUIT 27-37133911-1, nacida el día 06/11/1992, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Paso de los Andes 1859 Barrio Bella Vista, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, constituyendo domicilio especial en el mismo domicilio indicado supra. La Sra. Lucia Nabila Juri designada y compareciente en este acto, acepta el cargo en el que ha sido designado, comprometiéndose a desempeñarlos fiel y lealmente, declarando bajo juramento no estar comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la Ley 19.550 y que no se encuentra incluido y/o alcanzada dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). 3) Puesto a consideración del tercer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Administrador Titular y manifiesta que atento a que las autoridades de la sociedad están expresamente nombradas en el artículo 7 del instrumento constitutivo que fuera modificado a través del acta N1 de reunión de socios unánime, extraordinaria y autoconvocada de fecha 28 de noviembre del año 2019 y ratificada a través del acta N°2 de reunión de socios unánime, extraordinaria y autoconvocada de fecha 21 de diciembre de 2020, se hace necesario

conforme la nueva designación de administrador titular, modificar dicho artículo. Luego de un breve intercambio de ideas se resuelve por unanimidad modificar el artículo 7 del instrumento constitutivo el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de del Sr. Darío Miguel Hinga DNI 37.619.732 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Lucia Nabila Juri DNI 37.133.911 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." 4) Puesto a consideración el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Administrador Titular Sr. Darío Miguel Hinga y manifiesta que atento a la renuncia al cargo de representante legal de la Sra. María Eugenia Lujan se hace necesario a los fines del normal funcionamiento de la sociedad nombrar a un Representante legal. Así propone que se apruebe su renuncia como Representante y se designe nueva autoridad, quien durara en el cargo hasta tanto no sea removido por justa causa. Luego de un breve intercambio de ideas el Sr. Socio resuelve aprobar la renuncia y designar para integrar el cargo de Representante legal al Sr. Darío Miguel Hinga DNI 37.619.732 CUIT N° 20-37619732-9, nacido el día 03/06/1993, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pje Nonsacate 1093 Gral. Bustos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, constituyendo domicilio especial en el mismo domicilio indicado supra. El Sr. Darío Miguel Hinga designado y compareciente en este acto, acepta el cargo en el que ha sido designado, comprometiéndose a desempeñarlos fiel y lealmente, declarando bajo juramento no estar comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la Ley 19.550 y que no se encuentra incluido y/o alcanzada dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). 5) Puesto a consideración el quinto punto del orden del día, toma la palabra el Sr.

Administrador Titular y manifiesta que atento a que las autoridades de la sociedad están expresamente nombradas en el artículo 8 del instrumento constitutivo que fuera modificado a través del acta N1 de reunión de socios unánime, extraordinaria y autoconvocada de fecha 28 de noviembre del año 2019 y ratificada a través del acta N°2 de reunión de socios unánime, extraordinaria y autoconvocada de fecha 21 de diciembre de 2020, se hace necesario conforme la nueva designación de representante legal, modificar dicho artículo. Luego de un breve intercambio de ideas se resuelve por unanimidad modificar el artículo 8 del instrumento constitutivo el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Darío Miguel Hinga DNI 37.619.732, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 hs.

1 día - N° 359085 - \$ 6904,75 - 10/01/2022 - BOE

COLAZO

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL COLAZO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°70 de la Comisión Directiva, de fecha 04 de Enero de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Febrero de 2022, a las 20:00 horas, en la sede social con domicilio en la localidad de Colazo departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta Anterior; 2) Razones del llamado a Asamblea fuera de término de los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2020 y 31 de Julio de 2021. 3) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario. 4) Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Informe del Auditor e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes a los ejercicios N° 38 y 39, cerrados al 31/07/2020 Y 31/07/2021 respectivamente. 5) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión de Revisores de Cuentas por los términos establecidos en el Estatuto Social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 359089 - \$ 2248,50 - 12/01/2022 - BOE

VILLA DOLORES

CLUB SPORTIVO ATLANTA ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria EL CLUB SPORTIVO ATLANTA, Asociación Civil, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el día 17 de enero de 2022 a las 18:00 hs. en su Sede Social, sita en calle Independencia 850, B° 9 de Julio, Villa Dolores; con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario. - 2) Informe de la Comisión Directiva de los motivos por los que no se llamó a tiempo la asamblea. - 3) Consideración para su aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General correspondientes a los ejercicios 13, 14, 15 y 16, cerrados el 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente. - 4) Elección de la Comisión directiva completa por el término de dos años, elección de la Comisión Revisora de Cuentas completa por el término de dos años. La Comisión Directiva.

3 días - N° 359099 - \$ 3314,40 - 10/01/2022 - BOE

VILLA DEL TOTORAL

LA PIMIENTA S.A.S.

ACTA EXTRAORDINARIA N°1: 27/12/2021 Se resolvió el aumento de capital el cual implica una reforma en el Estatuto por lo que quedaría redactado de la siguiente manera "CAPITAL-ACCIONES-ARTICULO 5: El capital social es de pesos Tres Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil (\$3.935.000) representado por Acciones de pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 359180 - \$ 265,75 - 10/01/2022 - BOE

JESUS MARIA

JEMAGAS S.A.S.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 7: El día 10/12/2021 se resolvió aumentar el capital lo que implica una reforma en el Estatuto el que quedaría redactado de la siguiente manera: "CAPITAL-ACCIONES-ARTICULO 5: El capital social es de pesos Ciento Catorce Millones Diecinueve Mil (\$114.019.000) representado por Once Millones Cuatrocientos Un mil Novecientas (11.401.900) Acciones, de pesos Diez (\$10,00)

valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 359185 - \$ 304,75 - 10/01/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES Y PESCADORES DE CÓRDOBA

Por acta de fecha 29/11/2021 la Comisión Directiva convoca a sus asociados a elección de miembros para integrar la Comisión Directiva en función de lo dispuesto por el Art.13 del Estatuto Social conforme al siguiente detalle: I) Presidente, II) Vicepresidente, III) Secretario, IV) Prosecretario, V) Tesorero, VI) Protesorero, VII) Seis vocales titulares, VIII) Cuatro vocales suplentes, IX) Dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente. Los nominados titulares por dos años y los suplentes por un año. Con posterioridad serán elegidos anualmente y en forma alternada el 50% de los miembros iniciando la permanencia por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y vocales Titulares 1, 3 y 5. La elección se llevará a cabo el día 4 de febrero de 2022 entre las 18 y 21 horas en la sede de calle Entre Ríos 2844, Barrio San Vicente, Córdoba. Igualmente por acta de fecha 29/11/2021, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 04/02/2022, a las 21,30 hs. en su sede social de calle Entre Ríos 2844 de barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba Capital, para considerar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos asociados para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario; 2.Considerar las causales por las cuales 1º) se convoca fuera de término para tratar los ejercicios cerrados al 31/12/18, 31/12/19, 31/12/20 y 2º) se convoca en un domicilio distinto al de la sede social inscripta; 3.Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas cerradas al 31/12/18, 31/12/19, 31/12/20.

3 días - N° 359191 - \$ 5097 - 12/01/2022 - BOE

CARRILOBO

CLUB BOCHÓFILOS DESAMPARADOS

La Comisión Normalizadora de la institución, y en el marco del expediente de normalización N° 0007-179272/2021, fiscalizado por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, convoca a todos los socios de la institución a Asamblea Ordinaria, bajo la siguiente convocatoria: Convocase a Asamblea General Ordinaria

el día 16 de Febrero de 2022 a las 20:00 hs., en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para que refrenden el acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial al 29/11/2021. 3) Consideración de la aprobación de la gestión de la comisión normalizadora. 4) Elección de la Comisión Directiva, compuesta por ocho miembros titulares a saber: un Presidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales titulares; además habrá dos Vocales suplentes y una Comisión Revisadora de Cuentas, compuesta por dos miembros titulares.

3 días - N° 357761 - \$ 1221,09 - 12/01/2022 - BOE

RIO CUARTO

LAND L S.A.

Se comunica que la empresa LAND L S.A., por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/11/2021 ratifica: a) lo aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/04/2018, consistente en el "Aumento de Capital y modificación del artículo 4º del estatuto social", para lo cual se transcribe textual lo aprobado en dicha Asamblea." Por unanimidad de los accionistas presentes, titulares de las acciones con derecho a voto se aprueba aumentar el Capital Social de Land L S.A. por un total de \$20.000.000 (pesos veinte millones) a integrar con acreencias a favor de los accionistas. Consecuentemente, el nuevo capital social de LAND L S.A. luego del aumento de capital asciende a un total de \$20.100.000.- (pesos veinte millones cien mil) siendo la actual tenencia accionaria según se expone a continuación: el Sr. Alan David Lowenstein es tenedor de 10.050 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y valor nominal de \$1.000 por acción y el Sr. Ernesto Samuel Lowenstein es tenedor de 10.050 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y valor nominal de \$1.000 por acción. En función de lo expuesto, en forma unánime se resuelve cancelar los títulos representativos de las acciones en circulación y emitir nuevos títulos conforme la nueva tenencia precedentemente expuesta. Como consecuencia de lo acordado, se aprueba por unanimidad la reforma del artículo 4º del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$20.100.000.- (pesos veinte millones cien mil), representado por 20.100 de acciones de \$1.000 (mil pesos) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo

de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública e inscribirlo en la Inspección de Personas Jurídicas. Por último, los señores accionistas resuelven por unanimidad autorizar al escribano Eduardo Mario Coll con D.N.I. N° 6.659.998 y al Sr. Oscar Luis Prizzon con D.N.I. N° 11.347.193 para que realicen las gestiones necesarias a efectos de inscribir ante la Inspección de Personas Jurídicas y organismos que así lo requieran, el aumento de capital y reforma de estatutos precedentemente resueltos, otorgándole para ello las más amplias facultades. Puesta a consideración de los presentes se Aprueba por unanimidad todo lo tratado por Asamblea de fecha 30 de Abril de 2018 ; b) lo aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/03/2021, consistente en " Elección de Autoridades;" para lo cual se transcribe textual lo aprobado en dicha Asamblea:"Por unanimidad se resuelve designar a los siguientes directores por el término de tres ejercicios venciendo sus mandatos el 31/10/23. Presidente, Sr. Alan David Lowenstein, D.N.I. 21.834.112, CUIT 20-21834112-9, nacido el día 16.11.1970, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino. profesión comerciante, con domicilio real en Escalada 3.560, lote 32, de la Ciudad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Republica Argentina; Vicepresidente, el Sr. Ernesto Samuel Lowenstein, DNI 4.562.721, CUIT 20-04562721-8, nacido el día 24.02.1939, estado civil divorciado de segundas nupcias, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Domingo Repetto N° 1.353 de la Localidad de Martinez, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente, el Sr. Oscar Luis Prizzon, DNI 11.347.193, CUIT 20-11347193-0, nacido el día 28.07.1954, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión empleado jerárquico, con domicilio en Calle Pasaje Esteban Gascón N° 1.959, de la Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. Los nombrados, presentes en este acto, ACEPTAN en forma expresa los cargos de Presidente, Vicepresidente, y Director Suplente, respectivamente, que le fueron conferidos, bajo responsabilidad de la Ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos, y manifiestan, con carácter de Declaración Jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en Ruta Nacional Nro 36 Km 595.5 de la Localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba. Los

presentes Autorizan al Contador JUAN CARLOS PIERLUCA, DNI 13.241.831, para que acepte o proponga modificaciones a la presente en calidad de poder especial, realizando todos los trámites y/o gestiones necesarias para obtener la Inscripción de la Asamblea ante la Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 359246 - \$ 5760,80 - 10/01/2022 - BOE

MORTEROS

SOCIEDAD RURAL DE MORTEROS

En la Ciudad de Morteros Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2021, siendo las veinte (20) horas y cumpliendo los protocolos de distanciamiento y seguridad, se reúne en la sede social sita en calle Bv. Arturo Frondizi s/nº, la Comisión Directiva de Sociedad Rural de Morteros, con la presencia de: PRESIDENTE: Ider José Peretti; SECRETARIO: José Luis Clemente; TESORERO: Gabriel Francisco Baudino; VOCALES TITULARES: Daniela Mercedes Borgogno, Alberto Domingo Parola, Rosendo José Villosio y Raúl Alberto Vaira; REVISORES DE CUENTAS TITULAR: Juan Pablo Baudino, José Mira y Walter Antonio Marsengo y VICEPRESIDENTE: Hugo Alberto Marengo; PROSECRETARIO: Alfonso Alejandro Cerminato; PROTESORERO: Maximiliano Gabriel Baudino; VOCALES SUPLENTE: Delsi Juan Sola, Omar Alfredo Sobrero, Elder Hercules Gastaldi y Diego Torreata; REVISOR DE CUENTA SUPLENTE: Pablo Peretti. Omar Alfredo Sobrero y REVISOR DE CUENTA SUPLENTE: Jorge Nestor Trujillo. El Sr. Ider José Peretti en su carácter de Presidente y, siendo las veinte (20) horas declara abierta la sesión, informando que ello tiene por objeto la designación de dos asambleístas que firmen la presente, y el llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 26 de enero del año 2022 a las 12:00 hs en la sede social, a tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Subsanar las observaciones realizadas por Inspección de Personas Jurídicas en el Trámite 0713-001024/2018 ingresado el 27/08/2018: Rectificar la asamblea que aprobó los estados contables referidos al ejercicio de 2017, procediendo a la designación de los cargos vacantes de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobar que el trámite sea presentado nuevamente; 2) Subsanar las observaciones realizadas por Inspección de Personas Jurídicas en el Resolución 3352F/2021 procediendo a a) La ratificación de la designación de Walter Antonio Marsengo como Revisor de cuentas Titular, ya que por un error involuntario su designación no se consignó

en el acta respectiva; b) Ratificar la designación de Diego Torreta como miembro de la Comisión Directiva, ya que por un error involuntario se omitió en el padrón de asociados, por lo tanto, rectificar el mismo incluyéndolo. Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiún y treinta (21:30) horas del día de la fecha, suscribiendo los presentes de conformidad.

1 día - N° 359272 - \$ 2861,60 - 10/01/2022 - BOE

RIO CUARTO

ITINERA ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22 de Diciembre de 2021, "ITINERA ASOCIACION CIVIL" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Enero de 2022, a las 8.00 horas, en la sede social Calle Leyes Obreras 513 de la Ciudad de Río Cuarto, cumpliendo con las normas y medidas sanitarias, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria 2) Explicar los motivos de convocatoria fuera de termino 3) Consideración de las Memorias Anuales, Estados Contables y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018, Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021, de los Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor y del resultado del ejercicio. 4) Elección de autoridades: total de miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización. En caso de que existan disposiciones provinciales, que impidan la realización de la asamblea en la sede social, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario en plataforma Zoom haciendo clic en el siguiente enlace, <https://us04web.zoom.us/j/73506410854?pwd=Elow-gf77Hwa2Wk-o7ZZBsNizQ0n4HX.1>, ID de la Reunión: 735 0641 0854, Clave de acceso: Lym-nJ8, en ese caso los asistentes deberán contar con: a) Su usuario de CIDI en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, a fin de confirmar su asistencia mediante el mail que conste allí registrado; b) Una computadora o Celular con Internet.

1 día - N° 359275 - \$ 1940 - 10/01/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS -ALEGRÍA DE VIVIR-

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 3 de enero de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a

celebrarse el día 31 de enero de 2022, a las 18 horas en la sede social sita en Tomas de Rocamora N.º 2125 B.º Villa Corina, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N.º 24 y 25, cerrados el 30 de noviembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020 respectivamente; 3) Reforma del artículo 14 del estatuto social; 4) Razones por las cuales se convoca en forma tardía a la Asamblea para tratar los balances y 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 359090 - s/c - 10/01/2022 - BOE

TALLER PROTEGIDO RÍO TERCERO PARA DISCAPACITADOS FÍSICOS Y MENTALES - ASOCIACIÓN CIVIL

CUIT 30-66864976-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 77 de fecha 04 de enero del año 2022, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de enero del año 2022, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Alsina 718 - Río Tercero - Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Razones por las cuales se convoca a la asamblea fuera de los plazos de ley. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30 y N° 31 cerrados el 30 de junio de los años 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 respectivamente. 3) Elección de autoridades. 4) Elección de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el Acta de la Asamblea. La Comisión Directiva. Nota: de no reunirse el quórum de la ley a la hora prevista la Asamblea se realizará una hora después con los socios presentes (Art. 24 Estatuto Social)?"

3 días - N° 359196 - s/c - 11/01/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR Y PÚBLICA JOSÉ HERNÁNDEZ

Alicia, 04 de Enero de 2022 Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 21 de diciembre de 2021, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de febrero de 2022 a las 20:30 hs. en el local social, sito

en el Bv. Buenos Aires N° 599 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta Asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término, la consideración del Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021. 5) Renovación de la Comisión Directiva. Bertoni, Sandra Fiuri, Mariela Presidente Secretaria

3 días - N° 359310 - s/c - 12/01/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TRANSPORTE BETO S.A.S. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 24 días de noviembre de 2021, se reúnen; 1) JAQUELINA COLOME, D.N.I. N° 24.016.204, CUIT / CUIL N° 27- 24016204-6, nacido el día 12/07/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Dueño/A De Camion, con domicilio real en Calle Pozo De La Loma 8140, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada TRANSPORTE BETO S.A.S., con sede social en Calle Inchauspe Pedro 117, barrio Las Flores, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (\$64000.00), representado por Sesenta Y Cuatro Mil (64000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) JAQUELINA COLOME, suscribe la cantidad de Sesenta Y Cuatro Mil (64000) acciones, por un total de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (\$64000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TER-

CERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina “ TRANSPORTE BETO S.A.S. “ ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: : 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos socia-

les. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Confección y comercialización de prendas textiles y de vestir. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (\$.64000.00), representado por Sesenta Y Cuatro Mil (64000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase “A” que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase “B” que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JAQUELINA COLOME D.N.I. N° 24.016.204 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los

actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: NAIR ABREGU COLOME D.N.I. N° 40.885.280 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JAQUELINA COLOME D.N.I. N° 24.016.204, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el

artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, JAQUELINA COLOME, con domicilio especial en Calle Inchauspe Pedro 117, barrio Las Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, NAIR ABREGU COLOME, con domicilio especial en Calle Inchauspe Pedro 117, barrio Las Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante JAQUELINA COLOME, con domicilio especial en Calle Inchauspe Pedro 117, barrio Las Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a JORGE RAUL CASTRO, D.N.I. N° 17.218.139, CUIT/CUIL N° 20-17218139-3, con domicilio legal constituido en Calle Guardado Jose A 227, barrio Las Flores, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General

de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. JAQUELINA COLOME SOCIO/A / ADMINISTRADOR/A TITULAR / REPRESENTANTE FIRMA Y ACLARACIÓN NAIR ABREGU COLOME ADMINISTRADOR/A SUPLENTE FIRMA Y ACLARACIÓN

1 día - N° 358601 - \$ 6627,11 - 10/01/2022 - BOE

BELL VILLE

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL RASAN

ANEXO CONTRATO CONSTITUTIVO DE SOCIEDAD

José María SOLIANI, argentino, nacido el 07 de junio de 1969, DNI N° 20.520.000, CUIT/L N° 20-20520000-3, casado en primeras nupcias con Daniel Valentina Cometto, con domicilio en calle Belgrano N° 797 de la localidad de Ballesteros, Pcia. de Córdoba; Flavia Carina RANCO, argentina, nacida el 13 de agosto de 1975, DNI N° 24.150.595, CUIT/L N° 27-24150595-8, casada en primeras nupcias con Daniel Mauro Dotta, con domicilio en la calle Int. V. Cacciavillani N° 46 de la localidad de Ballesteros, Pcia. de Córdoba; Marisa Lorena RANCO, argentina, nacida el 28 de enero de 1976, DNI N° 24.609.017, CUIT/L N° 27-24609017-9, casada en primeras nupcias con Osvaldo Cristian Cristante, con domicilio en calle Bv. San Juan N° 286 de la localidad de Ballesteros, Pcia. de Córdoba, en la calidad de socios según consta en el contrato social que suscribiéramos con fecha 02 de julio de 2018, y su correspondiente certificación de firmas por ante la escribana María Elisa LLORET, Titular del Registro N° 685 de la localidad de Ballesteros, Córdoba, actuación notarial N° A014478758, decimos: 1.- MODIFICAMOS: Que, por intermedio del presente venimos a modificar la cláusula CUARTA: Capital Social, del contrato referenciado, y así subsanar el error involuntario todo de acuerdo a la normativa vigente (Art. 156, con remisión al Art. 209 de la LSC), y la cláusula QUINTA: Dirección y Administración el que quedará redactado de la siguiente manera: CUARTA: Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) divididos en cien (100) cuotas sociales de un valor de pesos seiscientos (\$600) cada una, las que son íntegramente suscriptas en este acto por los socios, y en la siguiente proporción: José María Soliani, treinta y cuatro (34%) por ciento, suscribiendo la cantidad de treinta y cuatro cuotas (34) por ciento, por un valor de veinte mil cuatrocientos (\$20.400); Flavia Carina Ranco, treinta y tres (33%) por ciento, suscribiendo la cantidad de

treinta y tres cuotas (33) por ciento, por un valor de diecinueve mil ochocientos (\$19.800); Marisa Lorena Ranco, treinta y tres (33%) por ciento, suscribiendo la cantidad de treinta y tres cuotas (33) por ciento, por un valor de diecinueve mil ochocientos (\$19.800).- En este acto los socios integran el veinticinco (25%) por ciento de los aportes, en dinero efectivo. El saldo de integración se completará dentro del plazo máximo de dos (2) años, a partir de la inscripción de la sociedad en el registro público de comercio, cuando las necesidades sociales así lo requieran. QUINTA: Dirección y Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. José María Soliani, DNI N° 20.520.000, CUIL/T N° 20-20520000-3, quien se desempeñará como Gerente, cuya firma obligará a la sociedad. Los socios gerentes obligan a la sociedad con su firma, siempre precedida de la denominación social, el cual tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todo los negocios sociales para la consecución del objeto social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros. Para realizar la adquisición, enajenación, cesión o locación de bienes muebles registrables o inmuebles, para gravarlos con derechos reales y para solicitar créditos financieros con cualquier institución financiera ya sean oficiales o privadas, como así también solicitar chequeras, librar, cobrar, depositar cheques, vales, giros y todo otro tipo de documentación, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, cerrarlas, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, y todo lo que tenga que ver con el giro comercial de la firma y su objeto social. El socio y/o los socios gerentes y/o quienes representen a la firma podrán otorgar/cancelar poderes generales o especiales para representar a la sociedad en asuntos extrajudiciales, judiciales y/o administrativo. Le está prohibido a los socios gerentes el uso de la firma social para operaciones extrañas al objeto social o para avalar o garantizar operaciones no relacionadas con el giro comercial.- Previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto, a los cinco (5) días del mes de abril de 2021.-

1 día - N° 358687 - \$ 2170,87 - 10/01/2022 - BOE

SUBMARINO AMARILLO S.A.S

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Acta de Reunión de Socios unánime de fecha veinticinco de Noviembre de 2021, se designaron nuevas autoridades para la sociedad por tres ejercicios, resultando electos DIRECTOR TITULAR Ramiro Daniel Bengochea, DNI N°

34.289.088, Director Suplente: Juan Pablo Frappa, DNI N° 31.337.753.

1 día - N° 358902 - \$ 160 - 10/01/2022 - BOE

RIO CUARTO

TERZO JUAN FERNANDO, TERZO ANA MARGARITA Y TERZO ALEJANDRINA MAGALI S.H.- SUBSANACION

Por acta de subsanación de fecha 31/10/2021, Alejandrina Magali Terzo DNI 23.954.806, CUIT 27-23954806-2, argentina, femenina, divorciada, nacida el 10/10/74, de 47 años, ama de casa, con domicilio en Goudard N° 2432 de Río Cuarto, Depto. Río Cuarto, Córdoba, Juan Fernando Terzo DNI 6.659.299, CUIT 20-06659299-6, argentino, masculino, casado, nacido el 15/10/47, de 74 años, jubilado, con domicilio en Newbery N° 744 de Río Cuarto, Depto. Río Cuarto, Córdoba, Roberto Osvaldo Valentinuzzi DNI 2.966.275, CUIT 20-02966275-5, argentino, masculino, viudo, nacido el 20/12/23, de 97 años, jubilado, con domicilio en av. Sabattini N° 1924 de Río Cuarto, Depto. Río Cuarto, Córdoba; Marta Isabel Valentinuzzi DNI 16.484.410, CUIT 27-16.484410-8, argentina, femenina, casada, nacida el 19/05/63, de 58 años, ama de casa, con domicilio en Saavedra N° 2018 de Río Cuarto, Depto. Río Cuarto, Córdoba; Ricardo Osvaldo Valentinuzzi DNI 17.576.893, CUIT 23-17576893-9, argentino, masculino, casado, nacido el 25/05/66, de 55 años, Lic. en Tecnología Alimentaria, con domicilio en San Lorenzo N° 456, de la localidad de Escobar, Depto. Escobar, Provincia de Buenos Aires.; resolvieron Subsanan la sociedad de hecho denominada "TERZO JUAN FERNANDO, TERZO ANA MARGARITA Y TERZO ALEJANDRINA MAGALI S.H.," CUIT N° 33-71285570-9, con domicilio legal y fiscal en calle Alsina N° 767 de Río Cuarto, Depto. Río Cuarto, Córdoba, en los términos del artículo 25, sección IV), capítulo I de la Ley General de Sociedades N° 19.550, adoptando la forma jurídica de sociedad por acciones simplificada. La Sra. Alejandrina Magali Terzo y Juan Fernando Terzo comparece por sí y en ejercicio de sus propios derechos como socios de la sociedad mencionada, y Roberto Osvaldo Valentinuzzi, Marta Isabel Valentinuzzi y Ricardo Osvaldo Valentinuzzi, intervienen en sus caracteres de únicos y universales herederos de doña Ana Margarita Terzo DNI 2.898.875, conforme surge de la declaratoria de herederos recaída en autos "TERZO, ANA MARGARITA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS;" auto interlocutorio número 210 de fecha 20/10/20, del J.1A INST.C.C.FAM.3^a-SEC.5 – RIO CUARTO, jueza López Selene Carolina Ivana y auto interlocu-

rio rectificativo numero 250 de fecha 10/11/20. Denominación social adoptada: TAPITAS TERZO S.A.S. Domicilio legal: calle Alsina N° 767 de Río Cuarto, Depto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento, comercialización y distribución de productos alimenticios y de almacén y/o sus derivados, entre ellos artículos de confitería, snacks, copetines, galletitas, masitas, bizcochos, dulces, mermeladas, jaleas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 3.300.000,00 representado por 330.000 de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: en las proporciones que los socios detentaban en la sociedad de hecho, y en su caso, en la medida del interés y proporción de cada uno de los herederos en el sucesorio de Ana Margarita Terzo: Alejandrina Magali Terzo suscribe 109.989 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal de \$ 1.099.890,00; Juan Fernando Terzo, suscribe 109.989 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal de \$ 1.099.890,00; Roberto Osvaldo Valentinuzzi, suscribe 54.978 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal \$ 549.780,00; Marta Isabel Valentinuzzi, suscribe 27.522 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal \$ 275.220,00; y Ricardo Osvaldo Valentinuzzi suscribe 27.522 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal \$ 275.220,00. El capital suscrito se integra totalmente en especie y mediante el aporte del patrimonio neto de la sociedad de hecho que se subsana según balance especial de subsanación cerrado al 30/09/2021. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durará en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se

deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sea removido por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como administradores y representantes legales a Fernando Gustavo Terzo DNI 24.783.379, CUIT 20-24783379-0, argentino, masculino, soltero, nacido el 25/02/76, de 45 años, comerciante, con domicilio en Urquiza N° 211 de Río Cuarto, Depto. Río Cuarto, Córdoba; Alejandrina Magali Terzo DNI 23.954.806 y Ricardo Osvaldo Valentinuzzi DNI 17.576.893. Administrador suplente Juan Fernando Terzo DNI 6.659.299. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 358935 - \$ 4255,75 - 10/01/2022 - BOE

BRUNO TESAN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 28 de fecha 24/08/2020, de la sociedad denominada "BRUNO TESAN S.A." se resolvió designar como miembros integrantes del órgano de fiscalización por el término de un ejercicio, Síndico Titular: Leonardo Héctor Damiana, DNI nro. 26.883.297, Contador Público Nacional, matr. profesional nro. 10-14238-9 y como Síndico Suplente: Fabián Gabriel Barberá, DNI nro. 17.248.000, Abogado, matr. profesional nro. 1-28138. Los nombrados constituyeron domicilio especial en calle Larrañaga nro. 62 P.B. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

1 día - N° 358949 - \$ 331 - 10/01/2022 - BOE

LEGADO INDUSTRIAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6/12/2021 de la sociedad denominada "LEGADO INDUSTRIAL S.A." se designaron como Presidente al Sr. José Antonio Blangino, DNI nro. 21.514.326 y como Director Suplente al Sr. Gustavo Diego Gómez Ciccioli, DNI nro. 24.071.199. Los electos fijaron domicilio especial en calle Intendente José Rico nro. 548, de la localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

1 día - N° 358970 - \$ 237,25 - 10/01/2022 - BOE

ARROYITO

BELBUSTI AGRO S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada N° 13 de fecha 30/12/2021 se resolvió la elección del Sr. BELBUSTI ALBERTO JOSE, DNI 6.447.194, como Director Titular Presidente; y el Sr. BELBUSTI CLAUDIO JOSÉ, D.N.I. 22.666.128, como Director Suplente.

1 día - N° 358973 - \$ 160 - 10/01/2022 - BOE

VEDA S.A.S.

reforma artículo 4° del instrumento constitutivo: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turis-

mo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; 15) Desarrollar actividades mineras en general, tomar, comprar, arrendar o adquirir de cualquier modo, mantener, poseer o controlar, extraer, explorar, explotar, operar, hipotecar, preñar, vender, transferir o disponer de propiedades mineras o carboníferas, junto con venas o vetas de carbón y otros minerales, fundiciones y refinerías, podrá adquirir las maquinarias necesarias para llevar adelante la explotación minera detallada. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pueda también tomar deudas y préstamos, adquirir en propiedad bienes embargados, hipotecados, prendados o afectados a cualquier tipo de gravamen o medidas cautelares con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento".

1 día - N° 358989 - \$ 2793,25 - 10/01/2022 - BOE

LADY FEEL S.A.S.

Por Instrumento Constitutivo de fecha 29/12/2021: Socios: MARIELA SOLEDAD MARTINEZ, DNI N°27.303.712, nacida el día 24/04/1979, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión médica cirujana, con domicilio real en calle Tabaquillo N°1132, Barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio resuelve constituir una sociedad por acciones simplificada: DENOMINACION: "LADY FEEL S.A.S.;" SEDE SOCIAL: Av. Fernando Fader N°3951 – B° Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Rep.

Argentina, Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades 1) Comercialización, distribución, venta por mayor y menor de insumos, productos y maquinarias relacionadas con el tratamiento de de la estética facial y corporal. 2) Prestación de todo tipo de servicio estético orientado a la mejora de la imagen corporal, alquiler de equipos médicos e instrumental, contratación de profesionales y técnicos habilitados, necesario para el cumplimiento de sus fines sociales. 3) Obtener, adquirir, desarrollar, comercializar, otorgar o recibir licencia, franquicias, autorizaciones o concesiones. 4) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, excepto los de la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es \$80.000 representado por 800 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un voto. Suscripción: MARIELA SOLEDAD MARTINEZ, suscribe la cantidad de 800 acciones, por un total de pesos \$80000.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del MARIELA SOLEDAD MARTINEZ, DNI N°27.303.712, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JOSE LUIS TORRES D.N.I. N° 8.498.558, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MARIELA SOLEDAD MARTINEZ, DNI N°27.303.712. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con

carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 30/11.- Publíquese un día.-

1 día - N° 359027 - \$ 3710 - 10/01/2022 - BOE

RIO TERCERO

MICROAGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por medio del acta de asamblea ordinaria N° 6 de fecha 10/12/2021, se aprobó por unanimidad el punto 4 de la misma en la cual se designó el siguiente Directorio hasta el 31/08/2024. Titulares: Presidente: Sr. CANE Sebastián Víctor, DNI 23.459.248, con domicilio en calle 3 de febrero N° 670 de la Ciudad de Río 3°. Vicepresidente: Sr. CANE Tomás Fernando, DNI 25.754.967, con domicilio en la calle Alsina N° 288 de la Ciudad de Río 3°. Director Suplente: Sr. CANE Víctor Carlos, DNI 7.954.952, con domicilio en la calle Angélica Prado N° 695 de la Ciudad de Río 3°. Todos Fijan Domicilio especial en calle Esperanza N° 1863 de la Localidad de Río 3° Provincia de Córdoba.

1 día - N° 359031 - \$ 392,50 - 10/01/2022 - BOE

ROVAHIR S.A.S

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 15 días de diciembre de 2021, se reúnen; 1) ROCIO NAHIR MOREYRA, D.N.I. N° 39.448.737, CUIT / CUIL N° 27-39448737-1, nacido el día 08/01/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Carrillo Francisco 3635, barrio Lamadrid, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) VANESA NEREA MORENO, D.N.I. N° 33.493.210, CUIT / CUIL N° 27-33493210-4, nacido el día 03/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Melchor Daza 4500, barrio Villa Avalos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada ROVAHIR S.A.S., con sede social en Calle De Carrillo Francisco 3635, barrio Lama-

drid, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (\$.64000.00), representado por Sesenta Y Cuatro (64) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ROCIO NAHIR MOREYRA, suscribe la cantidad de Treinta Y Dos (32) acciones, por un total de pesos Treinta Y Dos Mil (\$.32000) 2) VANESA NEREA MORENO, suscribe la cantidad de Treinta Y Dos (32) acciones, por un total de pesos Treinta Y Dos Mil (\$.32000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " ROVAHIR S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en calle De Carrillo Francisco 3635 barrio Lamadrid ,de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos,agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1- Prestación de servicio de limpieza ,desinfección ,mantenimiento y reparación de consorcios ,2-Prestación de servicio de limpieza ,desinfección ,mantenimiento y reparación de inmuebles urbanos y rurales .-3.-Prestación de servicio de limpieza , desinfección , mantenimiento y repación de espacios públicos y privados destinados a eventos sociales ,deportivos y musicales . A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (\$.64000.00), representado por Sesenta Y Cuatro (64) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no en-

dosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ROCIO NAHIR MOREYRA D.N.I. N° 39.448.737 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: VANESA NEREA MORENO D.N.I. N° 33.493.210 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ROCIO NAHIR MOREYRA D.N.I. N° 39.448.737, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resolucio-

nes sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Con lo que finaliza el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/as administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. -

1 día - N° 359086 - \$ 6112,75 - 10/01/2022 - BOE

FJL S.R.L.

Fecha de constitución 27/10/2021. Francisco Berretta, argentino, casado, de profesión escribano, nacido el 16 de febrero de 1984, D.N.I. 30.844.716, CUIT 20-30844716-3 con domicilio en 25 de mayo 66 cuarto piso de 4 Córdoba, y Lucas Francisco Montini argentino, casado, de profesión abogado, nacido el 30 de marzo de 1974, DNI 23763468 CUIT 20-23763468-4, con domicilio en calle Manuel Castilla 4685, Córdoba, se conviene en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) La Sociedad girará bajo la denominación de "FJL

S.R.L." 2) Duración: 50 años desde la inscripción en el R.P.C. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, ya sea en territorio nacional como en el extranjero: a) INMOBILIARIAS: Comprar, vender, dar y tomar en locación, fraccionar, urbanizar y negociar toda clase de inmuebles, inmuebles por accesión, urbanos, industriales y rurales, construir, arrendar, fraccionar, ampliar y administrar todo tipo de inmuebles, conjuntos inmobiliarios o consorcios y proceder a su venta o locación, explotación integral, excluidas las actividades de corretaje inmobiliario; pudiendo realizar todo tipo de obras civiles privadas en general b) OBRAS la realización de todo tipo de obras civiles, viales, privadas o públicas en general. c) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuase las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiere el concurso público; d) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capital y empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionados directa con las actividades y productos señalados en este artículo. e) FIDUCIARIAS: actuar como Fiduciaria de acuerdo a la Ley Nro. 24.441. Dentro de las actividades propias del objeto, se comprenden todo tipo de contratos ya sea con entes públicos, entidades autárquicas, y toda persona jurídica que represente a los mismos, asimismo podrá hacerlo con cualquier tipo de persona y/o sociedad de carácter privado, formalizando contratos de cualquier forma legal permitida. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones. 4) Capital Social: lo constituye la suma de pesos cien mil (\$100.000) que estará representado por cien (100) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000), suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Francisco Berretta suscribe noventa(90) cuotas sociales por un valor nominal de pesos noventa mil(\$90.000), y Lucas Francisco Montini suscribe diez(10) cuotas sociales por un valor nominal de pesos diez mil

(\$10.000).-5) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y durarán en sus cargos hasta que la Asamblea de Socios les revoque el mandato. En todos los casos la firma social será precedida de la leyenda " FJL S.R.L." y la aclaración del nombre del firmante y la función que ejerce. 6) Cierre del ejercicio 31/12 7) en este acto resuelven a) Establecer el domicilio de la sede social en calle en calle 25 de mayo 66 4to Piso oficina 1 Barrio Centro Córdoba; b) designar como socio gerente a Lucas Francisco Montini quien declara bajo juramento que no se encuentra comprendido dentro de las incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley de Sociedades por remisión del art. 157 3er párrafo
1 día - N° 359186 - \$ 2915,50 - 10/01/2022 - BOE

PENTACOM S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En la ciudad de Córdoba, en reunión de Directorio de fecha 31 de Marzo de 2021, según consta en el Acta N° 160, se aprobó el cambio de sede social de la Sociedad, estableciéndose en Av. La Voz del Interior N° 8821 Parque Empresarial Aeropuerto, Edificio Cluster Ciiicca, Torre 2, Primer Piso, Oficina 13, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 359271 - \$ 526,40 - 10/01/2022 - BOE

NINE STORE S.A.S.

Constitución de fecha 03/12/2021. Socios: 1) PIER ANDREA VALDETTARO D'ANGELO, D.N.I. N°40750335, CUIT/CUIL N° 20407503350, nacido/a el día 03/10/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Los Extremeños 4900, manzana 22, lote 4, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NINE STORE S.A.S. Sede: Avenida Rafael Núñez 3868, torre/local 15, barrio Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PIER ANDREA VALDETTARO D'ANGELO, suscribe la cantidad de 640 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PIER ANDREA VALDETTARO D'ANGELO, D.N.I. N°40750335 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MILAGROS CASSINO, D.N.I. N°39623152 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PIER ANDREA VALDETTARO D'ANGELO, D.N.I. N°40750335. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 359280 - s/c - 10/01/2022 - BOE

GEANA S.A.S.

Constitución de fecha 05/01/2022. Socios: 1) JORGE MARIO ANAINI, D.N.I. N°23764408, CUIT/CUIL N° 20237644086, nacido/a el día 21/09/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle E Pettoruti 2635, barrio Alto Palermo Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA BELEN BEVERINA, D.N.I. N°37852392, CUIT/CUIL N° 27378523929, nacido/a el día 02/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Calle Jimenez De Lorca 4222, barrio Parque Correma, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GEANA S.A.S. Sede: Pasaje Litz Franz 59, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Análisis, diseño, planificación, implementación de planes marketing en todas sus formas y en todos los medios creados o a crearse, como lo son de ma-

nera enunciativa, más no limitativa planes de publicidad, campañas publicitarias en medios electrónicos o impresos, publicaciones periódicas, estudios de mercado, diseño gráfico, realización de encuestas, y sondeos de opinión pública. Recolección, organización, tratamiento y presentación de datos e información comercial y estadística. Diseño estratégico de programas de comunicación. Definición conceptual y desarrollo de acciones tácticas de comunicación. Asesoramiento, Organización y ejecución de campañas comunicacionales. Desarrollo de programas de marcas corporativas. Diseño y producción de piezas creativas para medios de comunicación gráficos, electrónicos, internet y promocionales. Servicios de publicidad y/o promoción, en todos los medios de comunicación como ser radio, televisión, internet, revistas, vía pública, comercio y por vía postal, y/o cualquier otro medio o soporte apto a ese fin. Realización de producciones audiovisuales integrales, incluyendo pero no limitandose a fotografía comercial y publicitaria, video, sonido, y/o arte digital sobre cualquier sistema o soporte inventado o por inventarse, diseño gráfico y multimedia, animación, edición, retoque digital, redacción, doblaje, traducción. Organización, promoción, participación, coordinación e intervención en todo tipo de exposiciones, congresos, conferencias, actividades, jornadas, capacitaciones informales y eventos en el país o el exterior referidos a las actividades mencionadas. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 4) Importación y exportación de bienes y servicios relacionadas con su objeto social. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 6400 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE MARIO ANAINI, suscribe la cantidad de 5120 acciones. 2) MARIA BELEN BEVERINA, suscribe la cantidad de 1280 acciones. Administración: La adminis-

tración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE MARIO ANAINI, D.N.I. N°23764408 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA BELEN BEVERINA, D.N.I. N°37852392 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE MARIO ANAINI, D.N.I. N°23764408. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 359304 - s/c - 10/01/2022 - BOE

ESPARTA S.A.S.

Constitución de fecha 04/01/2022.Socios: 1) LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N°37525107, CUIT/CUIL N° 20375251079, nacido/a el día 16/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Turin 236, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) TOMAS IGNACIO RODRIGUEZ, D.N.I. N°38478956, CUIT/CUIL N° 20384789561, nacido/a el día 20/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Leon Pio 57, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) TRINIDAD RODRIGUEZ, D.N.I. N°39736614, CUIT/CUIL N° 27397366141, nacido/a el día 30/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Tucuman 341, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) FERNANDO AGUSTIN RODRIGUEZ, D.N.I. N°42305198, CUIT/CUIL N° 20423051982, nacido/a el día 20/06/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Tucuman 341, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESPARTA S.A.S.Sede: Calle Leon Pio 57, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 160 acciones. 2) TOMAS IGNACIO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 160 acciones. 3) TRINIDAD RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 160 acciones. 4) FERNANDO AGUSTIN RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 160 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N°37525107 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) TRINIDAD RODRIGUEZ, D.N.I. N°39736614 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N°37525107.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 359306 - s/c - 10/01/2022 - BOE

EL VINO PRESTADOR DE SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 04/01/2022.Socios: 1) EDUARDO MIGUEL VINOVO, D.N.I. N°22008477, CUIT/CUIL N° 23220084779, nacido/a el día 18/04/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Pte Illia 127, barrio Centro, de la ciudad de Calchin, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL VINO PRESTADOR DE SERVICIOS S.A.S.Sede: Calle 25 De Mayo 302, barrio Centro, de la ciudad de Calchin, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas,

locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación,

implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO MIGUEL VINOVO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO MIGUEL VINOVO, D.N.I. N°22008477 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL MIGUEL BIANCIOTTO, D.N.I. N°25490070 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO MIGUEL VINOVO, D.N.I. N°22008477. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 359308 - s/c - 10/01/2022 - BOE